

Camino de Beniel. El Sr. Marques de Beniel Rex. de
Luzerna, que en el Camino publico que desde Sta. Lu.
Llega al Lugar de Beniel, en el pago que llaman de la barca
nueva de esta Suavidad, se alla un Sitio de
veinte brazas de Largo, en una Sequia de ocho pagos
y el Rio Segura, y aqui por las Continuidades de
cientos de sus aguas, a quidad inextinguible; y
conociendo que el Rio de medio es forma de
cada Orizaplan que se eleva desde las aguas natura-
les hasta la Superficie de este Camino; y conde-
rando lo gravado de los propios que debian contra-
este remedio; desde luego por mayor beneficio co-
mun, y el que resultara para el Comedio de
heredad de Beniel, o fere de unirse a la
la Lu. haviendolo. Oydo, lo comete al Sr. D. Die-
go Carrasa Visor para que reconozca esta pretension
y no resultando perjuicio publico, ni particular con-
ceda la licencia que pide el Sr. Marques.

Nota en el pago de
Anaya...

El Sr. Marques de Beniel, que en noticia de esta
Cui, que en una posicion de tierra Secana, que posche en
el pago del Vaal, desde el que se del Rio Segura; por el
Lebaner, y concluye Lindando con tierra de el Co-
legio de la Compañia de Jesus, ha visto la rebeldia de
haber formado por parte de dicho Colegio. Sobre el re-
fundo que se del Rio Marmota, o Malcon en
Cien varas de Lavitud para impedir que en las
ciudades de Segura queda entrar agua alguna en
Secana, lo que pone en noticia de Sta. Lu., y para su re-
medio. y haviendolo oydo, comete el Examen
de esta rebeldia al Sr. D. Diego Carrasa, Residor para
que se instruya de lo que ocurre, y se a favor.
La Lu., en vista de lo que se manifestado en el
Sr. Alphonso Manresa, sobre el modo de asegurar
el credito contra Manuel de Anaya, a favor

Credito contra
Anaya...

